

POLÍTICA DE INNOVACIÓN Y USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES



Índice

APARTADO	PÁGINA
Presentación	3
1. Objeto	4
2. Ámbito de aplicación	5
3. Contribución de DESFUFOR a la transformación digital	6
4. Nuestra visión sobre la tecnología	7
5. Principios generales	8–11
6. Tecnologías digitales y ámbitos de actuación	12–13
7. Compromisos de DESFUFOR	14–17
8. Criterios de actuación	18
9. Uso responsable de las tecnologías digitales	19
10. Relación con clientes, proveedores y empresas colaboradoras	20
11. Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	21
12. Compromiso con el futuro digital	22
13. Seguimiento, revisión y mejora continua	23
14. Aprobación y entrada en vigor	24

PRESENTACIÓN

- La transformación digital está cambiando la forma en que las organizaciones trabajan, aprenden, se comunican y afrontan nuevos retos. Tecnologías como la inteligencia artificial, el Internet de las Cosas (IoT), el análisis de datos, blockchain o la ciberseguridad están abriendo nuevas oportunidades para mejorar los procesos, impulsar la innovación y favorecer el desarrollo de nuevas competencias profesionales.
- Como empresa especializada en consultoría y formación tecnológica, DESFUFOR entiende que este proceso debe ir acompañado de un uso responsable de la tecnología. La innovación solo genera un verdadero valor cuando se desarrolla con criterios de ética, transparencia, seguridad y respeto hacia las personas.
- Nuestra actividad consiste en acompañar a empresas, instituciones y profesionales en sus procesos de transformación digital, ayudándoles a adquirir los conocimientos y competencias necesarios para incorporar las nuevas tecnologías de forma eficaz y responsable. Esta labor implica no solo transmitir conocimientos técnicos, sino también promover una cultura basada en la confianza, el pensamiento crítico y el uso adecuado de las herramientas digitales.
- Con esta Política, DESFUFOR establece los principios que orientan la utilización de las tecnologías digitales en el desarrollo de su actividad y en la prestación de sus servicios de consultoría y formación. Su finalidad es ofrecer un marco de referencia que contribuya a impulsar una innovación responsable, coherente con los valores de la organización y con las expectativas de clientes, colaboradores y demás grupos de interés.
- La presente Política complementa el Código de Conducta Ética, el Plan Estratégico de Responsabilidad Social y el resto de políticas corporativas de DESFUFOR, reforzando el compromiso de la organización con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible más estrechamente vinculados a su actividad.
- DESFUFOR considera que la tecnología constituye una herramienta para impulsar el conocimiento, favorecer el desarrollo de las personas y mejorar la competitividad de las organizaciones. Por ello, asume el compromiso de promover una transformación digital basada en la responsabilidad, la confianza y la creación de valor para la sociedad.

1. OBJETO

La presente Política tiene por objeto establecer los principios que orientan la utilización ética y responsable de las tecnologías digitales en el desarrollo de la actividad de DESFUFOR.



Su finalidad es servir de marco de referencia para la actuación de la organización en el ámbito de la consultoría y la formación tecnológica, promoviendo un uso de las tecnologías basado en la responsabilidad, la transparencia, la seguridad y el respeto hacia las personas.



Asimismo, esta Política pretende favorecer una cultura de innovación responsable, impulsando la incorporación de tecnologías digitales de forma coherente con los valores de DESFUFOR, con su Código de Conducta Ética y con el resto de políticas corporativas de la organización.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- La presente Política es de aplicación a todas las actividades desarrolladas por DESFUFOR en el ámbito de la consultoría, la formación y el asesoramiento especializado en tecnologías digitales, así como al diseño de contenidos, materiales formativos y demás servicios relacionados con su actividad.
- Los principios recogidos en este documento son de aplicación a la Dirección, al personal de la organización y a todas aquellas personas que colaboran con DESFUFOR en el desarrollo de sus proyectos, con independencia de la modalidad de colaboración existente.
- Asimismo, DESFUFOR promoverá que estos principios sean conocidos y compartidos por colaboradores, proveedores tecnológicos y demás entidades con las que mantenga relaciones profesionales, favoreciendo una cultura basada en la ética, la responsabilidad y el uso adecuado de las tecnologías digitales.
- Esta Política constituye igualmente un marco de referencia para el desarrollo de los servicios de consultoría y formación prestados por DESFUFOR, contribuyendo a promover una transformación digital responsable en las organizaciones con las que colabora.

3. CONTRIBUCIÓN DE DESFUFOR A LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL



La transformación digital representa una oportunidad para que las organizaciones mejoren su competitividad, impulsen la innovación y desarrollen nuevas capacidades. Para que ese proceso genere un valor real, resulta imprescindible que las personas comprendan las tecnologías, sepan cómo aplicarlas y las integren de forma responsable en su actividad.



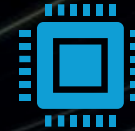
Desde su creación, DESFUFOR ha orientado su actividad a acompañar a empresas, instituciones y profesionales en este proceso de transformación mediante servicios de consultoría y formación especializada. Nuestra labor no consiste únicamente en transmitir conocimientos técnicos, sino también en facilitar que las organizaciones incorporen las tecnologías digitales de manera eficaz, segura y alineada con sus objetivos.



Como organización dedicada a la transferencia de conocimiento, entendemos que la transformación digital va más allá de la implantación de nuevas herramientas. Requiere desarrollar competencias, fomentar una cultura de aprendizaje continuo y ayudar a las personas a desenvolverse con confianza en un entorno tecnológico en constante evolución.



Este compromiso exige actuar con independencia, rigor profesional y una actualización permanente de conocimientos, ofreciendo soluciones adaptadas a las necesidades de cada organización y promoviendo siempre una innovación responsable, centrada en las personas.



DESFUFOR considera que el verdadero valor de la transformación digital no reside únicamente en la incorporación de nuevas tecnologías, sino en la capacidad de utilizarlas con criterio, responsabilidad y sentido práctico para generar un impacto positivo en las organizaciones y en la sociedad.

4. NUESTRA VISIÓN SOBRE LA TECNOLOGÍA

La tecnología constituye un instrumento al servicio del conocimiento, la innovación y el desarrollo de personas.

Su incorporación a las organizaciones debe contribuir a mejorar la forma de trabajar, facilitar el acceso al conocimiento, impulsar la competitividad y favorecer la creación de nuevas oportunidades.

El verdadero valor de la tecnología no reside únicamente en su capacidad para automatizar procesos o mejorar la eficiencia.

Su impacto depende de la forma en que se utilice, de las decisiones que la acompañen y de la responsabilidad con la que se integre en la actividad de las organizaciones.

En DESFUFOR consideramos que la innovación tecnológica debe desarrollarse sobre principios de ética, transparencia, seguridad, confianza y respeto hacia las personas, promoviendo un equilibrio entre el progreso tecnológico y los valores que deben inspirar cualquier proceso de transformación digital.

Creemos que la innovación solo genera un beneficio sostenible cuando contribuye a mejorar la capacidad de las personas para aprender, colaborar, tomar decisiones y afrontar los retos de un entorno cada vez más digitalizado.

Nuestra visión parte de una idea sencilla: **la tecnología debe estar al servicio de las personas y no las personas al servicio de la tecnología.**

Este principio inspira la forma en que DESFUFOR desarrolla sus actividades de consultoría, formación y acompañamiento a organizaciones.

5. PRINCIPIOS GENERALES

- Fundamentamos nuestra política en una serie de principios que orientan la actuación de DESFUFOR en relación con la utilización de las tecnologías digitales y con el desarrollo de sus actividades de consultoría y formación.
- Estos principios inspiran la forma en que la organización incorpora la innovación a sus servicios y constituyen el marco de referencia para la toma de decisiones en este ámbito.

5.1. Tecnología al servicio de las personas

- DESFUFOR entiende que la tecnología debe contribuir a mejorar el trabajo de las personas, favorecer el aprendizaje y generar valor para las organizaciones. Por ello, cualquier solución tecnológica deberá utilizarse como una herramienta al servicio del conocimiento, evitando que la innovación se convierta en un fin en sí misma.

5. PRINCIPIOS GENERALES

5.2. Innovación responsable

- La organización promoverá la incorporación de tecnologías que aporten un beneficio real a clientes, colaboradores y la sociedad, valorando no solo sus oportunidades, sino también sus posibles riesgos e implicaciones.
- La innovación debe desarrollarse de forma responsable, respetando los principios éticos de la organización y el marco normativo aplicable.

5.3. Independencia y rigor profesional

- DESFUFOR desarrollará sus actividades de consultoría y formación con criterios de independencia, objetividad y rigor profesional.
- Las recomendaciones realizadas a clientes responderán siempre a sus necesidades reales y al conocimiento técnico de la organización, promoviendo soluciones que aporten valor y contribuyan a una transformación digital eficaz y responsable.

5. PRINCIPIOS GENERALES

5.4. Transparencia

- DESFUFOR actuará con transparencia en la utilización de las tecnologías digitales, facilitando información clara sobre su alcance, posibilidades y limitaciones cuando ello resulte relevante para el desarrollo de los servicios prestados.
- La organización promoverá una utilización responsable de la tecnología basada en la confianza y en una comunicación abierta con clientes, colaboradores y demás grupos de interés.

5.5. Supervisión humana

- Las tecnologías digitales constituyen herramientas de apoyo para el desarrollo de la actividad profesional, pero no sustituyen el criterio, la experiencia ni la responsabilidad de las personas.
- Por este motivo, DESFUFOR garantizará que las decisiones relevantes, los contenidos elaborados y las recomendaciones profesionales cuenten con la supervisión que resulte necesaria para asegurar su calidad, fiabilidad y adecuación a cada proyecto.

5. PRINCIPIOS GENERALES

5.6. Seguridad y protección de la información

- La protección de la información constituye un elemento esencial para el desarrollo de la actividad de DESFUFOR.
- La organización promoverá buenas prácticas dirigidas a preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, adoptando las medidas organizativas y técnicas que resulten adecuadas en función de la naturaleza de los servicios prestados.

5.7. Aprendizaje permanente

- La rápida evolución de las tecnologías digitales exige una actualización continua de conocimientos y competencias.
- DESFUFOR impulsará el aprendizaje permanente y el desarrollo profesional de las personas que participan en sus proyectos, favoreciendo una cultura de mejora continua que permita incorporar nuevas tecnologías con criterio, responsabilidad y confianza.

6. TECNOLOGÍAS DIGITALES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

La actividad de DESFUFOR se desarrolla en un entorno de constante evolución tecnológica, en el que la innovación desempeña un papel cada vez más relevante en los procesos de aprendizaje, la gestión del conocimiento y la transformación de las organizaciones.

Como empresa especializada en consultoría y formación, DESFUFOR desarrolla proyectos relacionados con diferentes tecnologías digitales, contribuyendo a que empresas, instituciones y profesionales adquieran los conocimientos y competencias necesarios para su incorporación responsable.

La presente Política resulta de aplicación al conjunto de tecnologías digitales utilizadas por DESFUFOR en el desarrollo de su actividad o sobre las que presta servicios de consultoría y formación, entre las que se incluyen, entre otras:

- **Inteligencia Artificial (IA) y sistemas de apoyo a la toma de decisiones.**
- **Internet de las Cosas (IoT).**
- **Big Data y Analítica de Datos.**
- **Blockchain y tecnologías de registro distribuido.**
- **Ciberseguridad y protección de la información.**
- **Cloud Computing y servicios en la nube.**
- **Automatización de procesos.**
- **Plataformas digitales de aprendizaje.**
- **Herramientas para la gestión y análisis de la información.**
- **Cualquier otra tecnología emergente que pueda incorporarse a la actividad de la organización.**

6. TECNOLOGÍAS DIGITALES Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN



Con independencia de la tecnología utilizada, DESFUFOR considera que todas ellas deben abordarse desde unos mismos principios de ética, responsabilidad, seguridad y respeto hacia las personas, evitando que los aspectos técnicos prevalezcan sobre los valores que inspiran esta Política.



Asimismo, la organización promoverá la actualización continua de conocimientos y buenas prácticas, adaptando sus servicios a la evolución tecnológica y a las necesidades de sus clientes, sin renunciar en ningún momento a los principios que sustentan su modelo de actuación.



7. COMPROMISOS DE DESFUFOR

- La presente Política refleja el compromiso de DESFUFOR con una transformación digital basada en la ética, la innovación responsable y el desarrollo del conocimiento.
- En el ejercicio de sus actividades de consultoría y formación, la organización asume los siguientes compromisos:

7.1. Promover una innovación responsable

- DESFUFOR impulsará la incorporación de tecnologías digitales que aporten un valor real a las organizaciones, favorezcan la mejora de procesos y contribuyan al desarrollo profesional de las personas.
- La innovación será siempre entendida como un medio para generar conocimiento, mejorar la competitividad y ofrecer soluciones útiles y sostenibles a clientes y colaboradores.

7. COMPROMISOS DE DESFUFOR

7.2. Favorecer un uso ético de las tecnologías digitales

- La organización promoverá una utilización de las tecnologías basada en el respeto a las personas, la transparencia, la integridad profesional y el cumplimiento de la legislación vigente.
- Asimismo, velará por que las tecnologías empleadas en el desarrollo de sus actividades sean utilizadas de forma coherente con los principios recogidos en el Código de Conducta Ética y en el resto de políticas corporativas de DESFUFOR.

7.3. Garantizar el criterio y la supervisión profesional

- DESFUFOR considera que las tecnologías digitales constituyen herramientas de apoyo para el desarrollo de la actividad profesional, pero nunca sustituyen el conocimiento, la experiencia ni el juicio de las personas.
- Por ello, los contenidos, materiales formativos, informes, recomendaciones y demás trabajos desarrollados por la organización serán revisados y supervisados por profesionales cualificados, garantizando su calidad, coherencia y adecuación a las necesidades de cada proyecto.

7. COMPROMISOS DE DESFUFOR

7.4. Proteger la información y la confianza de nuestros clientes

- La protección de la información constituye una prioridad para DESFUFOR.
- La organización promoverá buenas prácticas dirigidas a preservar la confidencialidad de la información, proteger los datos tratados durante el desarrollo de sus actividades y favorecer una utilización segura y responsable de las tecnologías digitales.

7.5. Impulsar el aprendizaje y la transferencia de conocimiento

- DESFUFOR promoverá la actualización permanente de conocimientos y competencias, tanto dentro de la organización como en los servicios de consultoría y formación que presta a sus clientes.
- La empresa entiende la formación como un elemento esencial para que las personas y las organizaciones puedan afrontar con éxito los retos derivados de la transformación digital.

7. COMPROMISOS DE DESFUFOR

7.6. Promover una cultura digital responsable

- Más allá de la utilización de herramientas tecnológicas, DESFUFOR trabajará para fomentar una cultura basada en la responsabilidad, el pensamiento crítico, la innovación y el uso consciente de la tecnología.
- A través de sus actividades de consultoría y formación, contribuirá a que empresas y profesionales desarrollen las capacidades necesarias para incorporar las tecnologías digitales de manera ética, segura y orientada a la creación de valor.

7.7. Generar confianza

- DESFUFOR considera que la confianza constituye uno de los principales factores para el éxito de cualquier proceso de transformación digital.
- Por ello, promoverá relaciones profesionales basadas en la honestidad, la transparencia, el rigor técnico y la comunicación abierta con clientes, colaboradores y proveedores, favoreciendo un entorno de trabajo donde la innovación contribuya a generar valor compartido.

8. CRITERIOS DE ACTUACIÓN

En el desarrollo de sus actividades de consultoría y formación, DESFUFOR procurará que la utilización de las tecnologías digitales responda, con carácter general, a los siguientes criterios:

- Aportar un valor real a las organizaciones y a las personas.
- Favorecer el aprendizaje, el desarrollo de competencias y la transferencia de conocimiento.
- Contribuir a mejorar la calidad de los servicios prestados.
- Proteger la información y garantizar la privacidad de los datos tratados.
- Respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.
- Promover soluciones tecnológicas seguras, fiables y adecuadas a las necesidades de cada proyecto.
- Evitar usos inadecuados de la tecnología que puedan generar discriminación, sesgos o impactos negativos sobre las personas.
- Favorecer la accesibilidad y la inclusión digital.
- Impulsar una innovación compatible con los principios del desarrollo sostenible y la responsabilidad social.
- Promover una actitud crítica y responsable ante la incorporación de nuevas tecnologías.

Estos criterios orientan la actuación de DESFUFOR y constituyen una referencia para el desarrollo de sus proyectos de consultoría y formación, contribuyendo a que la innovación tecnológica genere confianza, conocimiento y valor para las organizaciones.

9. USO RESPONSABLE DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES

La utilización ética y responsable de las tecnologías digitales constituye un compromiso compartido por todas las personas que participan en el desarrollo de las actividades de DESFUFOR. Cada una de ellas desempeña un papel fundamental para garantizar que la tecnología se utilice de acuerdo con los principios recogidos en la presente Política y con los valores que inspiran la actuación de la organización.

Por ello, DESFUFOR espera que todas las personas que intervienen en el desarrollo de sus proyectos actúen con profesionalidad, responsabilidad e integridad, asumiendo los siguientes compromisos:

- *Utilizar las tecnologías digitales de forma responsable, respetando la legislación vigente, el Código de Conducta Ética y el resto de políticas corporativas de DESFUFOR.*
- *Proteger la información a la que tengan acceso durante el desarrollo de su actividad, garantizando su confidencialidad y evitando cualquier utilización no autorizada o incompatible con los fines para los que fue facilitada.*
- *Emplear las herramientas tecnológicas con criterio profesional, valorando su idoneidad y adecuación a las características y necesidades de cada proyecto.*
- *Contribuir a preservar la calidad, fiabilidad y rigor de los contenidos, materiales formativos, informes, recomendaciones y demás trabajos desarrollados en el marco de la actividad de DESFUFOR.*
- *Mantener una actitud de aprendizaje continuo que favorezca la actualización de conocimientos y la incorporación responsable de nuevas tecnologías, sin renunciar al pensamiento crítico, al criterio profesional y a la mejora continua.*
- *Comunicar a la Dirección cualquier incidencia o situación que pueda comprometer la seguridad de la información, el uso responsable de las tecnologías digitales o el cumplimiento de los principios recogidos en la presente Política.*

La confianza constituye uno de los principales activos de DESFUFOR. Por ello, la organización espera de todas las personas que participan en sus actividades un comportamiento basado en la profesionalidad, la responsabilidad, la integridad y el respeto hacia clientes, empresas colaboradoras, proveedores y demás grupos de interés.

10. RELACIÓN CON CLIENTES, PROVEEDORES Y EMPRESAS COLABORADORAS

DESFUFOR desarrolla su actividad en colaboración con clientes, administraciones públicas, empresas, proveedores, profesionales especializados y otras organizaciones con las que comparte proyectos de consultoría y formación.

Consideramos que una transformación digital responsable solo es posible cuando existe un compromiso con la ética, la transparencia, la confianza y el respeto en las relaciones profesionales.

Por ello, DESFUFOR promoverá que sus relaciones con clientes, proveedores y empresas colaboradoras se desarrollen conforme a los siguientes criterios:

- *Mantener una comunicación clara, transparente y basada en la confianza durante el desarrollo de los servicios prestados.*
- *Proponer soluciones tecnológicas y metodológicas que respondan a las necesidades reales de cada organización, actuando siempre con independencia, objetividad y rigor profesional.*
- *Fomentar el uso responsable de las tecnologías digitales en los proyectos de consultoría y formación.*
- *Colaborar con organizaciones y profesionales que compartan valores compatibles con los principios recogidos en el Código de Conducta Ética y en la presente Política.*
- *Favorecer relaciones estables basadas en la profesionalidad, el respeto mutuo y la mejora continua.*
- *Impulsar el intercambio de conocimiento y de buenas prácticas como elementos esenciales para el desarrollo de proyectos de calidad.*

DESFUFOR entiende que la promoción de una innovación responsable requiere la implicación de todas las organizaciones y profesionales con los que mantiene relaciones de trabajo. Por ello, procurará compartir estos principios y fomentar su aplicación en el desarrollo de los proyectos en los que participe.

11. CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La presente Política refuerza el compromiso de DESFUFOR con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y con la integración de la sostenibilidad en el desarrollo de su actividad.

Por su naturaleza y ámbito de aplicación, esta Política mantiene una especial vinculación con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

- **ODS 4. Educación de calidad:** Promoviendo una formación especializada que contribuya al desarrollo de competencias digitales y facilite la adquisición de conocimientos para afrontar los retos de la transformación digital.
- **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico:** Favoreciendo el desarrollo profesional de las personas, la mejora de la competitividad de las organizaciones y la incorporación responsable de nuevas tecnologías.
- **ODS 9. Industria, innovación e infraestructura:** Impulsando la innovación, la digitalización y la adopción responsable de tecnologías que contribuyan a la mejora de los procesos y al desarrollo de organizaciones más competitivas.
- **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas:** Promoviendo la ética, la transparencia, la protección de la información y la confianza como principios esenciales en la utilización de las tecnologías digitales.

A través de esta Política, DESFUFOR reafirma su compromiso de seguir desarrollando su actividad de forma responsable, contribuyendo, desde el ámbito de la consultoría y la formación, a una transformación digital alineada con los principios del desarrollo sostenible.

12. COMPROMISO CON EL FUTURO DIGITAL

La transformación digital continuará evolucionando durante los próximos años, incorporando nuevas tecnologías, modelos de trabajo y formas de generar conocimiento. Este contexto exige a las organizaciones mantener una actitud abierta al aprendizaje, a la innovación y a la mejora continua.

- DESFUFOR asume el compromiso de seguir desarrollando su actividad desde una perspectiva ética y responsable, incorporando aquellas tecnologías que aporten valor a sus clientes, contribuyan al desarrollo de las personas y favorezcan una transformación digital sostenible.
- La organización continuará impulsando la formación, la consultoría y la transferencia de conocimiento como herramientas para ayudar a empresas e instituciones a afrontar los retos derivados de la evolución tecnológica, promoviendo siempre un uso responsable de la innovación y una aplicación práctica orientada a generar valor.
- Asimismo, DESFUFOR revisará periódicamente los principios recogidos en esta Política con el fin de adaptarlos a la evolución de las tecnologías, a las necesidades de las organizaciones y a los nuevos desafíos que puedan surgir en el ámbito de la transformación digital.

Con esta Política, DESFUFOR reafirma su compromiso de seguir contribuyendo, desde su ámbito de actuación, a una innovación responsable basada en el conocimiento, la confianza y el respeto hacia las personas.

13. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA CONTINUA

La Dirección de DESFUFOR será la responsable de velar por la aplicación, difusión y cumplimiento de la presente Política, promoviendo su conocimiento entre todas las personas que participan en el desarrollo de las actividades de la organización.

Asimismo, realizará el seguimiento de su aplicación y promoverá las actuaciones que resulten necesarias para garantizar que sus principios continúan siendo adecuados a la evolución de la actividad de DESFUFOR y al contexto tecnológico en el que desarrolla su actividad.

La presente Política será revisada, con carácter general, cada tres años o cuando se produzcan cambios significativos en la actividad de la organización, en el marco normativo aplicable o en la evolución de las tecnologías digitales que hagan aconsejable su actualización.

Las revisiones que, en su caso, se realicen tendrán como finalidad mantener este documento como un marco de referencia útil, actualizado y coherente con los valores y compromisos asumidos por DESFUFOR.

14. APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

La presente **Política para el Uso Ético y Responsable de las Tecnologías Digitales** ha sido aprobada por la Dirección de **DESUFOR, S.L.** y entra en vigor el **15 de noviembre de 2025**, permaneciendo vigente hasta que sea sustituida o revisada de acuerdo con lo establecido en el apartado **13**.

Seguimiento, revisión y mejora continua de la presente Política.



La Dirección de DESUFOR asume el compromiso de impulsar el conocimiento, la aplicación y el cumplimiento de esta Política, promoviendo que los principios y compromisos recogidos en ella formen parte de la forma de actuar de la organización y orienten el desarrollo de sus actividades de consultoría, formación y asesoramiento especializado.



Con la aprobación de esta Política, DESUFOR reafirma su voluntad de seguir impulsando una transformación digital basada en la ética, la innovación responsable, el conocimiento y el respeto hacia las personas, contribuyendo desde su ámbito de actuación a generar confianza y valor para clientes, organizaciones y sociedad.